

DISPOSICIÓN Nº

0391

BUENOS AIRES,

1.5 ENE 2014

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-22944-12-4 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma MEDIPHARMA S.A. solicita la limitación del Director Técnico, la designación de la Directora Técnica y del Co – Director Técnico.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÈDICA

DISPONE:

J



DISPOSICIÓN N. 039 1

ARTÍCULO 1º.- Limítase al Farmacéutico Señor RICARDO LUIS ELICABE, Matrícula Provincial Nº 9220, como Director Técnico de la firma MEDIPHARMA S.A., con domicilio en la Calle 143 Nº 1435 e/ 61 y 62, Los Hornos, La Plata, Provincia de Buenos Aires, a partir del 11 de Diciembre de 2012.

ARTÍCULO 2º.- Inscríbase a la Farmacéutica y Licenciada en Ciencias Farmacéuticas PERLA ALEJANDRA BENIGNI, Documento Nacional de Identidad Nº 28.215.626, Matrícula Provincial Nº 17.775, como Directora Técnica de la firma MEDIPHARMA S.A.

ARTÍCULO 3º.- Inscríbase al Farmacéutico Señor RICARDO LUIS ELICABE, Matrícula Provincial Nº 9220, como Co - Director Técnico de la firma MEDIPHARMA S.A.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-22944-12-4

DISPOSICIÓN Nº

0391

sch

Dr. OTTO A. ORSINGHER Sub Administrator Nacional A.N.M.A.T.